



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1222
FECHA
21/07/2017
ROL S.I.I
531-1
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 15633 de fecha 24/05/2017
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5324795 de fecha 20/07/2017 por \$4.990.428 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino FRANCISCO BILBAO
 N° 1025 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBISPADO DE TEMUCO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
LETZKUS TORO GILDO OSVALDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOUANNET VALDERRAMA JAIME MARCELO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
OBRA NUEVA	Oficinas	C3	1.898,13	330.320.175
OBRA NUEVA	Oficinas	A4	19,11	2.375.010
TOTALES			1.917,24	332.695.185

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	1917,24	D.F.L. N°2	NO
------------------------------------	----------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
3	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
4	Certificado de Avalúo Fiscal con fecha 05 de enero 2017, indica que propiedad cuenta con registro en SII de ser una construcción del año 1957.
5	Contempla 8 unidades de estacionamiento graficadas en planimetría.
6	Se otorga Permiso y Recepción Simultanea a 1.917,24m2 en tres pisos; Destino OFICINA.
7	CARPETA 646 AÑO 2017. SEO 15633 con fecha 24-05-2017.

CZF / MBR
CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES